

NOTICIAS UNIVERSALES.

San José Viernes 21 de Febrero de 1834.

Non nobis nati sumus, non partem vindicat Patria.

No hemos nacido los hombres para nosotros mismos sino para ser útiles à nuestros semejantes. Cic.

Interior

La correspondencia del ultimo Correo nos anuncia que el Gobierno havia concedido permiso al General Durán para internarse con su familia y algunos compañeros en la que ha sido capital de esta Republica y suponemos que à la fecha estará ya en aquella Ciudad pues se hallaba en Soconusco de donde pidió el salvo conducto en concepto à venir deportado por el Gobierno de Mexico por haber sucumbido los partidos de oposicion à la Ley Fundamental de aquella Republica à que pertenecía.

Los Estados todos de la nuestra estaban tranquilos y parece que no hay una duda de que el Congreso ordinario del presente año se reuna en Sonsonate para donde se trasladó el Gobierno Federal del 4. al 5. del corriente y es regular que se estén celebrando las Juntas preparatorias pues la Diputacion permanente tomaba las medidas conducentes con este objeto. Se sabe que en Guatemala, el Salvador y Nicaragua se havian practicado las elecciones Federales; pero que en Honduras aun no eran concluidas y este incidente hace dudar de los buenos resultados que esperan los Pueblos de las deliberaciones del Congreso.

La Junta Preparatoria de la Asamblea del Estado calificó las elecciones de Diputados y lo suplente por San José el P. C. Vicente Castro, propietario por Cartago el P. C. José Antonio Oreamuno, id. por Escazú el C. Pedro Leon, id. por Sta.

Cruz el C. Ramon Ximenez, id. por Alajuela el P. C. Gabriel Padilla, por Heredia los CC. José Zalinas y José María Alfaro propietarios y suplente el C. Pio Murillo. Están ya libradas las citaciones correspondientes para que los electos concurren el 1º del próximo Marzo á la instalacion del Cuerpo Supremo Legislativo.

Haviendo el Consejo producido observaciones contra el Decreto inserto en el n.º 59, el Gobierno confescha 20. del que rige ha expedido la orden que sigue.
 “Como al emitir el Cefe Supremo del Estado el Decreto de 7. del corriente por el que nombra un comisionado que visite los Partidos de Bagaces y Nicoya ha tenido en mira unicamente el bien y utilidad de los Pueblos y el exácto cumplimiento de las Leyes en que están apoyadas sus disposiciones, en aquel concepto, y con especialidad en el artículo 13. del reglamento de 23. de Septiembre de 831, no puede consentir en que haya un desconocimiento, segun lo anuncia el Consejo Representativo en su exposicion del 14. en que se pronuncia contra el tenor de dicho Decreto juzgandolo ilegal; y por tanto ha acordado el mismo Cefe someterlo á conocimiento de la Legislatura en sus próximas Sesiones pasandole los recados conducentes y manda suspender y suspende su execucion y efectos en todas sus partes y artículos; y que con este objeto se libren las órdenes correspondientes.”

Concluye el art.º pendiente en el n.º anterior f. 595

El requisito mas esencial segun Mr. Lasteiry para que prodascas abundante cosecha el algodón de arbol, es cabar precisamente la tierra á una profundidad de 18 pulgadas, ó poco mas de media vara; pues de lo contrario, lejos de desenvolver la planta todo su vigor vegetal, se levanta como varejones, y poco ó nada produce. Cabando el terreno y sembrando cada mata á distancia de dos y media á tres varas, se profundiza la raiz, el arbol estiende sus ramas

y produce segun dicho Autor treinta veces mas que quando solo se ara el terreno. La planta tambien durará mas.

La semilla del algodón de árbol es un grupo de 9 ó 10 pepitillas muy unidas formando dos hileras que hacen la figura de un riñón de puero, por lo que en algunos puntos de Nicaragua lo denominan *algodón de riñón*. Deben desunirse y limpiarle el vello para sembrarse dos ó tres en cada hoyo á fin de que alguna nazca y en caso de nacer dos ó todas tres se deja solo la mata mas robusta y se arrancan las otras. Debe sembrarse quando ya la tierra cabada en la profundidad dicha y arada, ha recibido los primeros aguaceros, es decir en fines de Mayo, ó principios de Junio. La primera desyerba se le dá á los veinte dias de nacida la planta, la segunda en fines de Agosto, y la tercera quando está en flor. Es planta perpetua y dura fructificando por lo menos doce años, sin mas trabajo en los sucesivos al de la siembra que podarle las ramas al principio del invierno y darle una limpia, se desmota en maquina de dos cilindros de madera de nispero que dan vuelta en direccion contraria por medio de dos ruedas que se mueven por el pié: un peon desmota cinco arobas al dia.

(Boletín oficial de Guatemala de 7. de Enero)

En la Aurora de la libertad nº 183 del 18 de Noviembre ultimo se lee el artículo siguiente.

México 6 de Noviembre de 1833.

PATRIOTISMO PELIGROSO.

¿Como ha de ser peligroso el patriotismo? dirán algunos, esta si que es una verdadera paradoja. Sin embargo, nada tiene de tal, y demaciadamente es cierta la proposicion. Existen muchos sinceros amigos de la libertad, que dejandose arrastrar por un imprudente entusiasmo, son el modelo de aquellos maridos zelosos, á quienes todo hombre pensador coloca justamente en el escalafon de los locos porque á la verdad tienen sus rasgos de enagenacion mental.

Un marido imprudente atosigado de aquella funesta enfermedad, vive en una perpetua inquietud: sus dias son acibarados por la desconfianza, el sueño huye de sus parpados, el sobresalto interrumpe sus placeres, y pareciéndole muy estrecho su corazon para contener tantas penas, rompe los diques, que ha impuesto la prudencia y hace publicas sus debilidades: ¿qué fruto cosecha de ellas ese hombre infeliz? Perder la estimacion publica y hacer sospecho sa la virtud de su esposa desgraciada; por que se supone al marido bastantemente impuesto en la conducta de su compañera, y aquel adagio de *mas sabe el loco en su casa que, el cuerdo en la agena*, tiene su competente aplicacion. ¡Cuanto mas si median algunos de esos géñios perturbadores, que se complacen en fomentar los odios, trayendo y llevando cuentos! Entonces sí que todo se ha perdido.

El símil es enteramente aplicable á los patriotas, que llamamos peligrosos en el origen, progreso y término de sus extravagancias; por que recordando que *la libertad puede conseguirse facilmente; pero una vez perdida, con dificultad se recobra*, donde quiera ven enemigos de ella, la sombra de una corona los asusta y ostigan á los mas fieles guardianes del Pueblo, con sospechas impertinentes é injuriosas. Si los ven hablar con sus adversarios, los acusan de corrupcion; dictan alguna medida para atemperar las pasiones, los llaman débiles y seducidos; opinan en contradiccion de ciertas ideas, se les llama enemigos de las reformas; en fin, se les quiere reducir á un insultante pupilage, se exige de ellos una diferencia pasiva, y precisamente los que aspiran á ser tutores, son los menos a proposito para desempeñar tan difícil cargo, porque su atolondramiento y exáltacion los descamina, los precipita al abismo, haciendolos figurar exáctamente á Faeton, cuando quiso dirigir el carro del ser.

Esta clase de políticos es mil veces mas temible que los enemigos armados, y son incorregibles, por-

que llevan tal vez en sí mismo la persuacion del bien obrar. Tan luego como conciben algun recelo del Gobierno, su acalorada fantacia, de uno en otro errado raciocinio, los lleva á la conviccion del hecho que suponen: sin mas exámen lo propagan en el publico, y de esta manera minan los simientos de la administracion, difunden la alarma y desconfianza, turban la armonia de los poderes supremos, se multiplican las imposturas al pasar de boca en boca, y los eneñigos q. viven en continuo asecho, se aprovechan de estos patriotas imprudentes para soplar la revolucion: cuando los acusamos de calumnia responden: *No es invencion nuestra: hombres que son sin duda adictos á la administracion actual, lo han dicho: ellos deben estar bien impuestos: deben tambien ser interesados en que subsista el presente orden de cosas; mas tales son los descarrios, que su conciencia no les permite guardar silencio por mas tiempo.*

Ved aqui un sofisma bien seductor y que influye poderosamente en los pueblos, porque no pueden estar al alcance de la temeridad é imprudencia de los que han dado lugar á ellos: las conseqüencias son terribles, porque influyen en la opinion: el dicho de un enemigo se oye con desconfianza, se le supone interez en dividir; pero cuando sale de un amigo de la libertad, duda por lo menos el pueblo, y muchos le dan pleno ascenso: ya este es un funesto germen de turvaciones, ya son los preludios de una desorganizacion que amenaza á la sociedad: los cuenteros de profecion vienen á soplar esta llama, que muy presto forma un incendio.

En nuestros numeros anteriores hemos emprendido la táctica de prevenir á los sinceros amigos de la federacion contra las asechanzas de los perversos que como ultimo recurso aspiran á enemistarnos; hoy los exítamos á precaverse de los mismos amigos, que precipitados por un zelo imprudente, pueden hacernos mayores males que los otros: mucha calma, mucha circunspeccion, por que nos hallamos en los dias

de mas peligro: redoblen sus esfuerzos para suavisar esos génios volcánicos, ó formen una liga para neutralizar sus efectos. La destrucción de un tirano ha sido en todas épocas más facil que la organizacion de un órden que reemplace aquel. Estas son nuestras circunstancias: hemos triunfado de los enemigos; ¿y serèmos derrotados por nosotros mismos, en medio de la paz? ¿Nos dejaremos arrastrar al abismo por una miserable imprevision? ¡Alerta Ciudadanos, los que estais al frente de los negocios públicos! Y vosotros los que estais desorganizando por un zelo mal entendido, recordad *que sembrar la desconfianza y la alarma en los dias que mas se necesita la paz, cuando no sea una instigacion de los enemigos, prueba à lo ménos el mayor exès de imprudencia.*

El Pemic.

En el Centro americano n.º 29. de Diciembre hemos leído el siguiente art.º.

MALLO PERICULOSAM LIBERTATEM

El Gobierno no es la Patria: su voz no es la del Pueblo: ella no puede constituir à las Naciones; ni la administracion es Ley.

La sociedad debe velar sobre el Gobierno. Su energía y su valor consiste no en aprobar su administracion sino en compelerla por un esfuerzo incesante à la justicia. La sociedad puede relajar su accion, y descuidarse; y esto acontece facilmente en los Pueblos nuevos ó en los que están fatigados de la revolucion como en America. Entonces la aspiracion y la intriga, que tienden siempre à rodear, dirigir y viciar al Gobierno, que son incesantes y activas por su naturaleza, se desarrollan contra el bien comunal, y alzan su voz en el silencio de la Patria. La apatía se reputa una sancion de los abusos, el desorden administrativo crece bajo su sombra, las violencias del poder y del favoritismo llegan à su colmo, y la revolucion estalla.

Dunoyer dá al Pueblo la leccion mas sabia de una observancia infatigable y nada lisonjera à sus

mandatarios. Sus maximas son altamente republicanas. ¿Que digera cuando viese como entre nosotros entender indistintamente el Gobierno por la sociedad, y à la sociedad por el Gobierno, atribuirse éste la voz de aquella, y aun pretender reformar las instituciones y establecer el pacto confederativo, que pretenden no puede ser sinó un convenio de Gobierno? ¿Que digera si oyese llamar suvercion à la vigilancia de la prensa y la opinion libre sobre las demacias de los gobernantes, y à éstos formar los planes electivos, las bases de la Ley fundamental, y emplear todos sus conatos, su poder y sus agentes en cambiar y modelar los destinos de la Nacion? Este fenomeno tan extraño y terrible en la Republica, no es en verdad causado por el exêso de movimiento ó excitacion; lo es al contrario por la paralisis de la masa principal que aun no ha conocido y sentido en toda su intensidad los males de la inercia, y deja à los intereses antisociales agitarse sin resistencia, rodear à los Gobiernos, y fermentar en la sociedad sin comoverse hasta que el mal llega à todo su incremento.

„La exprecion de sociedad fiel à su Gobierno dice Dunoyer) no parece demaciado conveniente. La sociedad tiene sin duda el deber de ser fiel à la razon, à la justicia; pero parece chocante decir que debe fidelidad à sus delegados, à sus agentes, à los hombres à quienes encarga una porcion qualquiera de sus negocios. No obstante; si se quiere trasportar à la sociedad una virtud que es el principal deber de sus ministros, yo diré que las sociedades fieles, no son aquellas que aprueban todo lo que hace su Gobierno, sinó las que no aprueban sinó lo que hace bien, que le impiden animosamente hacer mal, que se esfuerzan en substraerlo à la influencia de los malos consejos.“

„Un Gobierno por animado que esté de las intenciones mas sanas, si la masa de los buenos Ciudadanos quedase indiferente à su conducta, sería casi imposible que se condujese bien. La multitud

" de los ambiciosos y de los intrigantes no se duerme
 " como el publico. Quanto el publico se cuida menos
 " de sus negocios, los intrigantes los toman con mas
 " empeño. Ellos embrutecen al Gobierno, lo invaden,
 " lo subyugan; se sirven de él como de un instru-
 " mento; lo hacen emprender en su favor las cosas
 " mas condenables; lo llevan de violencia en violen-
 " cia hasta cansar la paciencia universal; y la socie-
 " dad que por un respeto mal entendido no habia
 " querido al principio contenerlo, se ve obligado al fin
 " à destruirlo. "

Comunicados.

CC. EE.—No cae bien el espanto quando los
 sucesos no son raros; y de ahí es que los Costa-ri-
 censes acostumbrados à ciertos males que en el Es-
 tado se padecen de grande consideracion y momento,
 vivimos tranquilos bajo su pesado yugo, y no se tra-
 ta de oportuno remedio aunque ellos sean remediables.
 No debiera yo manifestarme sobrecogido de admira-
 cion y espanto al ver à mi patrio suelo oprimido del
 padecimiento que le proporciona la perdida de tantos
 CC., haciendo de otra parte tan pesada la crianza
 de una porcion considerable de sus hijos, por ser tan
 comun el mal; sinó fuese à mi ver facil y sencillo su
 remedio. Nadie ignora que en Costa-rica, ya sea por
 su temperatura, ya por sus aguas, ó ya por otra cau-
 sa desconocida, algunos de sus habitantes, especial-
 mente mugeres, padecen la enfermedad y sufren la
 desgracia de un gueguecho, o quebradura de la gar-
 ganta, llamada comunmente *colo*: que con generalidad
 la lactancia de los niños de estas madres, en especial
 si son pobres, es dada por ellas mismas, y que de él
 le resulta indispensablemente segun la opinion de los
 sificos, y aun del comun de las gentes, el entorpeci-
 miento y la obstruccion de los organos destinados por
 la naturaleza para persibir los medios necesarios al
 uso de la razon. Si esto es así, y si la sociedad de-
 manda imperiosamente de todos los miembros que la
 componen las mas serias y profundas meditaciones pa-

rá remediar (si es posible) los males que ella padece y si cada uno de sus hijos, llenos del placer y gloria de pertenecer á ella, están obligados á dedicarse al estudio no solamente de procurar sus adelantamientos, sino tambien de aliviarle en sus desgracias, y de proporcionarle todas las mejoras de que es susceptible de donde es que ni el Gobierno del Estado, ni sus mas caros hijos han fijado su consideracion en un sufrimiento de la humanidad tan trascendental al publico en general en todos conceptos, y tan ruinoso para las familias, si es creible que de encomendar á personas sanas, ó recurriendo á otros medios que la naturaleza nos presenta se corrije tanto mal? Yo no alcanzo á comprender la causa por que ni la Legislatura haya dictado medidas opuestas á los progresos de esta disimulada enfermedad y á los de sus tolerados, aunque finestos resultados, ni el Ejecutivo le haya propuesto como un objeto de la primera consideracion; ni todas las demás Autoridades y funcionarios le hayan reclamado por los organos y medios que las leyes han señalado. Acaso se pulsarán grandes embarazos que ni la Legislatura, ni el Ejecutivo, ni todos los CC. juntos podrán superar, á pesar de los esfuerzos que la dignidad misma y el decoro de su representacion en los unos, y el amor patrio en los otros les habrá sugerido, para ver á la humanidad libre de este, y de otros muchos males que la afligen; sin embargo, yo preocupado de un intimo deseo de alejar de mi cara patria los males que envuelve en si la incuria, ó la falta de recursos de cierta clase de gente, no he dudado presentar al publico esta materia, para que, si se tiene á bien, se provoque á la Legislatura á fin de que en las proximas sesiones ordinarias se sirva dar una ley que al mismo tiempo que prohiva absolutamente, y bajo las mas rigorosas penas que las personas quebradas de la garganta, teniendo comodidad de proporcionar á sus hijos una chichigua sana, les nutran con su propia leche, dicte medidas y detalle fondos de que dependa la primera edu-

cacion física de los desgraciados é infelices, proveyendo de nodrizas, o al menos de una lactancia bacuna á los hijos del Estado que por su escasa fortuna á demás de que serian una pesada cruz para la sociedad, menoscabando de este modo el número de quienes algun dia deberian ser hijos utiles, tal vez sus mejores representantes, ellos vivirian como irracionales sujetos á mayores miserias é incapaces de hacer sociedad.

Si estas mis reflexiones no pareciesen justas al publico sensato, ó se creyesen de la menor importancia, sea por que mi poca ilustracion me hace incapaz de poder revestir el objeto con los colores tan vivos y naturales como el caso lo requiere, ó sea por que los fondos tanto del Estado, como de los Pueblos se hallen en nulidad, con todo eso nadie podrá negar que es un verdadero é insufrible mal que padece el Estado y que merece la contemplacion de sus hijos. Yo tengo el placer de promover su mas eficaz remedio y en consecuencia invito á los ilustrados á que estudien la materia y presenten al Gobierno los medios conducentes á la concepcion de un total exterminio de la causa que produce tantos dolos.—*La Tamalera.*

CC. EE.—En el nº 69 del N. U. fol. 553 referí un hecho ocurrido en la Ciudad de Cartago del que tomó parte, como debía, la Justicia, aunque despues de haberse criticado por la prensa, lo que estaria evitado, sino se hubiera detenido tanto el procedimiento judicial. Me dirá que es necesario haya quien pida; pero yo digo: que tan publico y escandaloso es el hecho, quanto la vindicta publica debe ser satisfecha; por que de lo contrario por acontecimientos semejantes y desemejantes, no habiendo quien acuse, se vería el Pueblo sumergido en su ruina insensiblemente. ¡Ojalá la justicia esté persuadida que uno de los mas sagrados deberes de su obligacion, es respetar la Ley, y que esta jamás se ultraje! por lo que si la Ley aplica penas, el Juez no puede dispensarlas; y solo; como executor de ella y sin disfrasarla

en manera alguna acomodarla en todos los casos que designe. Digo esto por que los mas Alcaldes por consideraciones que la Ley no tiene minoran las penas, rebajan el delito y de este modo se hacen unos verdaderos intérpretes de ellas que aun no la entienden y muchas veces rebuzan entenderla. Si fuera posible que los fallos de todos los Alcaldes del Estado, fueran á conocimiento del Cuerpo Judicial, ya se vería muy bien que me expreso con fundamento. Por ultimo, si las Leyes se observan y respetan puntualmente, y por lo mismo los delitos no quedan impunes, Costa-rica prosperará en la moral publica y será el encomio de los extraños.

Por que pueda sacarse algun fruto, he reflexionado decir al publico, lo que un amigo de mérito y verdad, vecino de la Ciudad de Alajuela me contó había sucedido en ella en estos proximos dias, y con el mismo objeto que me propuse en el anterior citado, referiré el caso. Es como sigue: una muger de aquella Ciudad hija (segun entendí) de uno de aquellos gamonales, se halló trabajosa en su parto: el feto venía mal y por consiguiente se dificultaba su nacimiento; pero al cabo dió á luz un brazo, el que bautisaron, como debían hacerlo; pero determinaron en seguida, (segun creo) para que no peligrase la muger, aunque se advertía vivo el niño, con anuencia de su Padre (por supuesto ilustrado) cortarle el brazo con el animo de sacarlo á pedasos, como lo executaron; salvando de este modo á la paciente. ¡Que inhumanidad! ¡que desprecio y desafecto á la misma! Sin duda se hicieron el cargo que estando bautisado aunque le quitasen la vida. Por esto hasta ya mí me ha cogido miedo de esos barbaros, no sea que por que me ven bautisado quieran quitarme la vida á pedasos por qualquier cosa y tal vez sin el motivo por que lo hicieron con la víctima sacrificada. He aquí un nuevo motivo para socorrer las mugeres del riesgo en los partos recios, que puede tomarse tambien por receta no solo para Costa-rica, sino fuera de él, como socorro de la humanidad

En una reunion decente y juiciosa en que estaba yo incorporado una noche en la Ciudad de San José, oí que se trataba con entusiasmo, sobre, que habiendo una Señora natural y poco ha venida de la Capital de Francia educada formalmente en la materia de partos, se pusiesen algunas niñas ó jobenes á estudiar este importante ramo para socorrer en esta parte á la humanidad que tanto pelagra, demostrando algunos que se debían enseñar tantas como bastaran para todos los Pueblos del Estado, otros por impedirlo algunas dificultades por lo menos para las quatro principales Ciudades, y otros ofreciendo subscribirse, secundandolos los demás para llevar adelante tan loable empresa. Yo contemplo sería justo y digna de la consideracion Suprema tomase las medidas convenientes para el objeto, si se mira como yo lo considero ¿Pero para que tomar tales providencias, si la receta anterior nos quita todo trabajo con una operacion tan sencilla, como la referida? Cada dia debía civilizarse mas el Estado, pues hay grandes motivos; pero este hecho nos dice que cada dia se aumenta mas y mas el embrutecimiento.

Por no dejar de decir algo mas, quiero dar noticia á la madama María Chavarría para que mande al P. su hijo á Chiapas antes que se retire mas el P. Obispo García, que dicen salió de allí no sé por que causa, si sacado, si mandado salir, si por su gusto, como hace, segun dicen dos años que se está yendo, y no sé si me han engañado se ha puesto al camino una ó dos veces y se ha vuelto, puede hacerlo ahora antes que se le dificulte: está perito en el moral y lo mismo en las cercinonias, de suerte que aseguran haber dicho en estos dias en el oratorio del P. Umaña una Misa, apadrinandolo este, con toda su sal y pimienta; dejando á su madre admirada y causando un desmayo á su hermana el referido acto.

Sirvanse tener paciencia Sres. Editores y manden á quien b. s. m.—*El Cometa.*